

Oficio N° 01/CE

Santiago, 07 de Diciembre de 2021.

Me dirijo a V.E. para comunicar que en cumplimiento del Reglamento de Ética y Convivencia; Prevención y Sanción de la Violencia Política y de Género, Discursos de Odio, Negacionismo y Distintos Tipos de Discriminación; y de Probidad y Transparencia en el Ejercicio del Cargo, el **Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias**, se ha constituido, eligiendo a doña Elizabeth Lira Kornfeld, como coordinadora del órgano por los próximos dos meses

Por especial encargo de la Coordinación, informo que el Comité acordó trabajar de manera reservada y ajustada al reglamento rector de la instancia.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E..

Saluda a V.E.



RODRIGO GARRIDO MELO
Secretario accidental del Comité de Ética, Probidad,
Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias.

**A LA MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.
Y AL SECRETARIO DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.**